



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

RESOLUCION DCS 016/2025

Ref.: Expediente: 4070/24
Bahía Blanca, 20 de febrero de 2025

VISTO:

El contenido de la Resolución DDCS 126/2024 del contrato a la Lic. Alba Belén Sangre (DNI 29859826) como Auxiliar, para el dictado del Curso ATI Etapa 1 para el ingreso a la Licenciatura en Enfermería, quien realizará la Etapa I del ATI 2025 desde la efectiva posesión del cargo y hasta el 17 de marzo de 2025.

Y CONSIDERANDO:

Que el Departamento debe designar a los Profesores y Ayudantes para el dictado del ATI;

Que el Inicio de la Etapa I del ATI 2025 se estableció a partir del 3 de febrero de 2025, con una extensión de 5 (cinco) semanas;

Que la Coordinación de la carrera realizó una convocatoria;

Que los cursos ATI I están planificados para quienes deban cumplimentar los requisitos establecidos en los planes de estudio para comenzar a cursar las asignaturas del primer año de las carreras;

Que es necesario establecer los montos de las asignaciones complementarias y contratos con las que se remuneran a las/os docentes a cargo de las diferentes modalidades de exámenes y el dictado de cursos de ATI I;

Que el dictado de los cursos de la Fase 1 del ATI 1 estará a cargo de profesoras/es del ATI, que contarán con la colaboración de auxiliares del ATI, cuyas funciones y tareas, estarán bajo la coordinación y supervisión de las/los profesoras/es;

Lo aprobado en sesión plenaria el 19 de febrero;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Resolución DDCS 126/2024 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º: Incorpórese al expediente de referencia y pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal. Cumplido, vuelva